

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL
SAN JORGE- CVS

AUTO N° ~~NR~~ - 1 1 0 7 7

FECHA: 31 JUL. 2018

**“POR EL CUAL SE ABRE UNA INVESTIGACION AMBIENTAL Y SE HACEN UNOS
REQUERIMIENTOS”**

**EL COORDINADOR DE LA OFICINA JURIDICA AMBIENTAL DE LA
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN
JORGE CVS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,**

CONSIDERANDO:

Que la corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, en cumplimiento del artículo 31 numeral 11 de la Ley 99 de 1993, Ejerce las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio del Medio Ambiente, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental.

Que según el numeral 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993 la CVS Ejerce las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas a cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos.

Que como parte de las actividades de seguimiento y control realizadas por la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge el día 15 de marzo de 2018, profesionales adscritos a la Unidad de Licencias y Permisos de la Corporación, el día 20 de Junio del 2019, realizaron inspección ocular a cinco (5) sitios de disposición final inadecuados o botaderos a cielo abierto ubicados en el municipio de Chimá, de lo cual se emitió informe de visita ULP N° 2019- 428 de fecha 25 de Junio de 2019, donde se expresa lo siguiente:

“(...)

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

En el ejercicio de las actividades de control ambiental y por todo lo explicitado anteriormente, esta Corporación realizó seguimiento a los puntos antes citado para

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL
SAN JORGE- CVS

AUTO N° N° - 1 1 0 7 7

FECHA: 3 1 JUL. 2019

verificar su estado actual a través de profesionales adscritos al Área de Seguimiento Ambiental y el Área de Licencias y Permisos de la Corporación, a cada uno de los cinco (5) sitios o puntos críticos de disposición final inadecuados o botaderos a cielo abierto, ubicados en zona rural del municipio de Chimá y objetos de la acción popular.

Los puntos inspeccionados y verificados fueron los siguientes:

Punto Crítico N° 1: Se encuentra ubicado en el área rural del municipio de Chimá, sobre la margen derecha de la vía que comunica el corregimiento de Arache, con la vía que conecta el casco urbano del municipio de Chimá con el casco urbano del municipio de Ciénaga de Oro, más exactamente en el tramo conocido como el "Callejón el Achote" sector Canilla. Coordenadas 09° 04' 12,1" de latitud Norte y 75° 37' 52,0" de longitud Oeste.

REGISTRO FOTOGRÁFICO PUNTO CRÍTICO N° 1

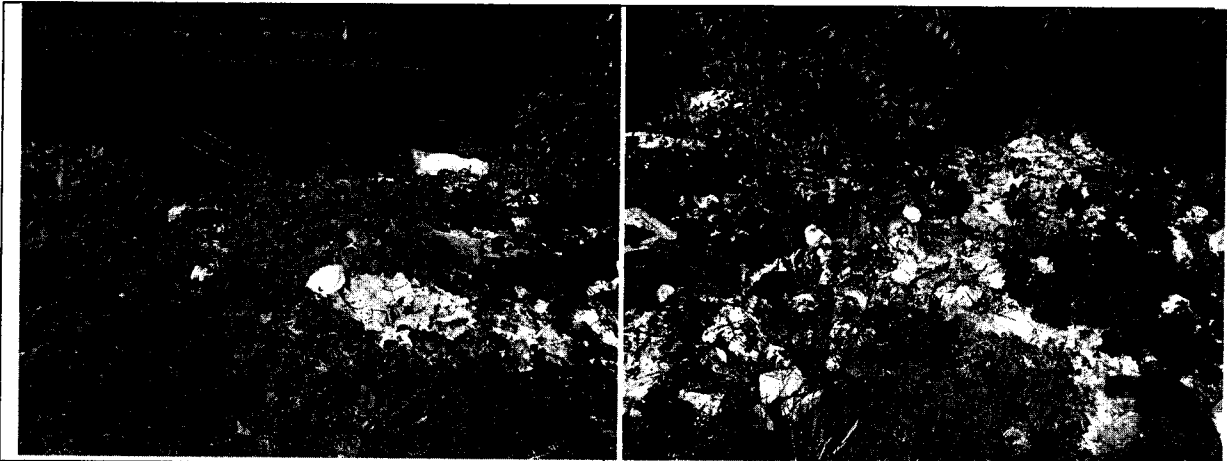


Fig. N° 1 Acumulación de residuos sólidos en el sitio.

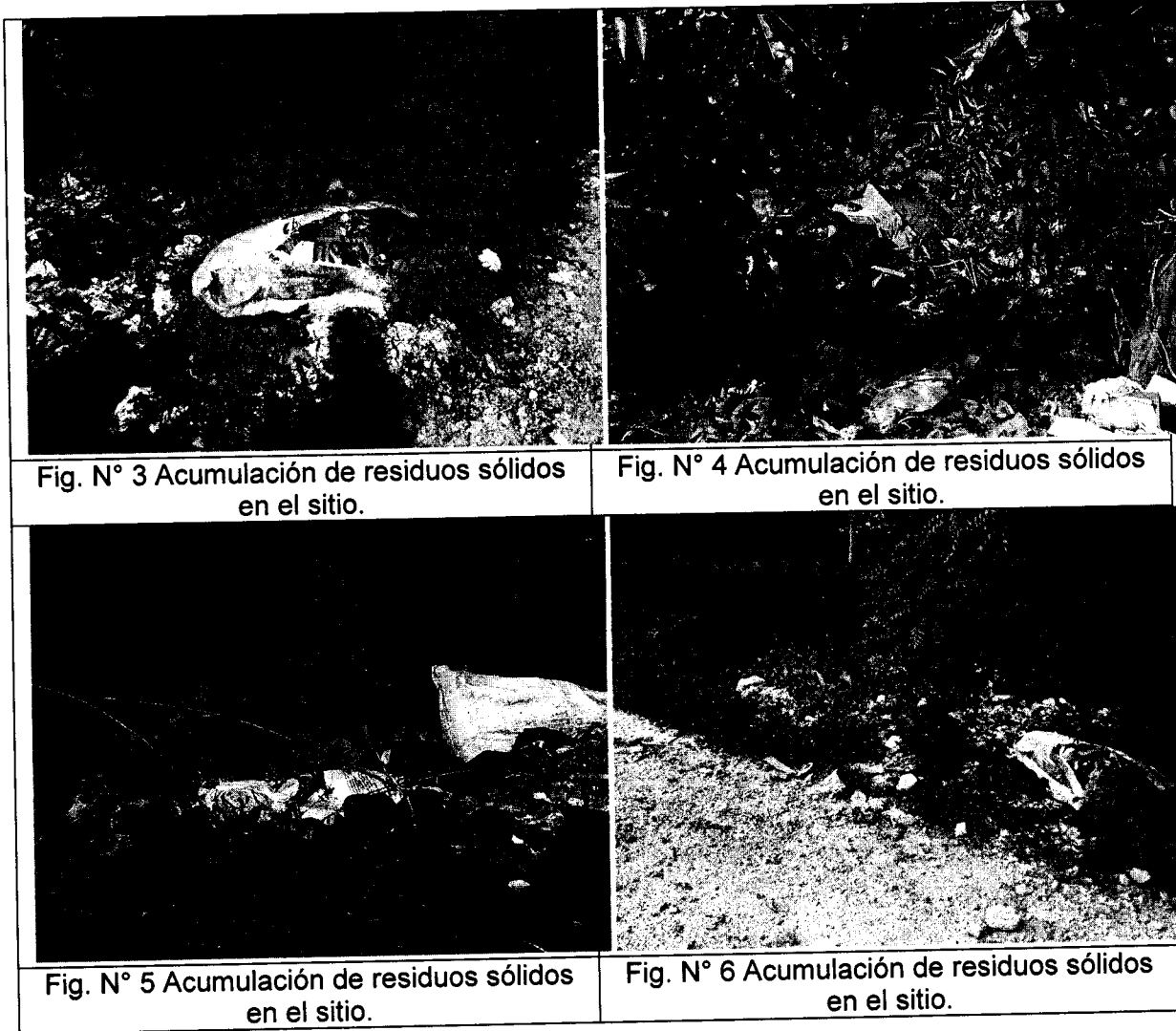
Fig. N° 2 Acumulación de residuos sólidos en el sitio.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL
SAN JORGE- CVS

AUTO N° N° - 11077

FECHA: 31 JUL. 2019



Se evidenció inadecuada disposición de residuos sólidos a lo largo del sitio en otrora allí dispuestos. Se observaron vasos plásticos, botellas plásticas y de vidrio, costales llenos de basura, pañales desechables, envases de detergentes, latas, bolsas plásticas, cartón, restos de ropa y zapatos, envases en vidrio de remedios, restos de televisor, restos de una base de ventilador, entre otros.

Es importante mencionar que, cuando el grupo de profesionales de la Corporación se encontraba a varios metros del lugar en disposición de retirarse una vez culminada la visita de inspección, se percató la presencia de un vehículo que se acercaba cargado

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL
SAN JORGE- CVS

AUTO N° ~~NO~~ - 11077

FECHA: 31 JUL. 2019

con buena cantidad de residuos, que posteriormente fueron dispuestos en el sitio,
como se logra observar en las imágenes.

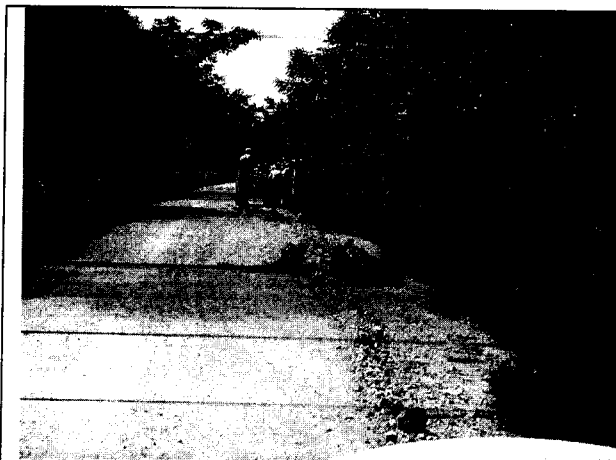


Fig. N° 7 Evidencia de disposición de
residuos en el sitio por parte de vehículo.



Fig. N° 8 Reciente disposición de residuos
en el sitio.

Punto Crítico N° 2: Se encuentra localizado en el área rural del municipio de Chimá, en inmediaciones de la cabecera corregimental de Arache, sobre la margen derecha de la vía que comunica este corregimiento con la vía que conduce hacia la represa cerca al cementerio, más exactamente en el tramo conocido como el "Callejón la Lucha" o "Abastecimiento de agua". Coordenadas 09° 04' 36,6" de latitud Norte y 75° 38' 21,8" de longitud Oeste.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL
SAN JORGE- CVS

AUTO N° No - 11077

FECHA: 31 JUL. 2015

REGISTRO FOTOGRÁFICO PUNTO CRÍTICO N° 2



Fig. N° 9 Disposición de residuos sólidos en el sitio.



Fig. N° 10 Disposición de residuos en el sitio, incluido de tipo médico.



Fig. N° 11 Disposición de residuos sólidos en el sitio.



Fig. N° 12 Disposición de residuos sólidos en el sitio.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL
SAN JORGE- CVS

AUTO N° N° - 11077

FECHA: 31 JUL. 2019



Fig. N° 13 Disposición de residuos sólidos en el sitio.



Fig. N° 14 Disposición de residuos sólidos en el sitio.



Fig. N° 15 Dispersión de residuos sólidos a otros predios.



Fig. N° 16 Disposición de residuos sólidos al momento de la visita en el sitio.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL
SAN JORGE- CVS

AUTO N° N° - 11077

FECHA: 31 JUL. 2019



Fig. N° 17 Presencia de animales (cerdo) en el sitio.



Fig. N° 18 Disposición de residuos sólidos en el sitio.

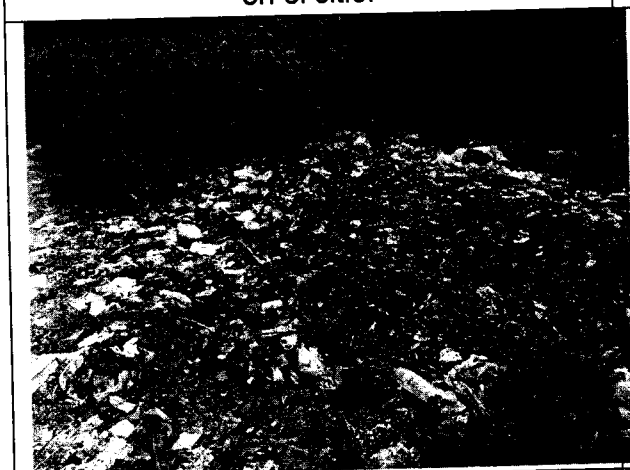


Fig. N° 19 Disposición de residuos sólidos en el sitio.



Fig. N° 20 Disposición de residuos sólidos en pequeño canal en el sitio.

En este punto se logró comprobar la inadecuada disposición de residuos sólidos a lo largo de todo el lugar. Al momento de la visita, se evidenciaron varios cúmulos de residuos y presencia de animales domésticos (cerdos) alimentándose de las sobras de comida allí dispuestos. Varios de estos residuos han sido desplazados a predios cercanos, debido posiblemente por la acción del viento. Es importante mencionar que, durante la visita de inspección, llegó un habitante, al parecer de la zona, a disponer residuos al sitio, dentro de varios costales. Además, se observó presencia de residuos dentro de un pequeño canal que pasa aledaño al lugar.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL
SAN JORGE- CVS

AUTO N° N° - 11077

FECHA: 31 JUL. 2019

Se encontraron residuos como bolsas plásticas, envolturas de alimentos, empaques de pastillas, botellas de plástico y de vidrio, desechos de alimentos, restos de ropa y zapatos, costales llenos de basuras, plásticos, desechables de alimentos, Residuos de Construcción y Demolición (RCD), un costal abierto con aserrín, restos de ramas secas y poda de árboles, cartón, latas, restos de bolsos, entre otros. Igualmente, se observó incineración de estos residuos y del terreno.

Punto Crítico N° 3: Se encuentra ubicado en el área rural del municipio de Chimá, sobre la margen derecha de la vía que une el municipio de Chimá con el municipio de Ciénaga de Oro, a la entrada del corregimiento de Arache, en inmediaciones de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo sede Corozalito de Chimá, más exactamente en un lote de propiedad del señor Eleazar Guerra Díaz, Coordenadas 09° 02' 52,4" de latitud Norte y 75° 37' 41,5" de longitud Oeste.

REGISTRO FOTOGRÁFICO PUNTO CRÍTICO N° 3

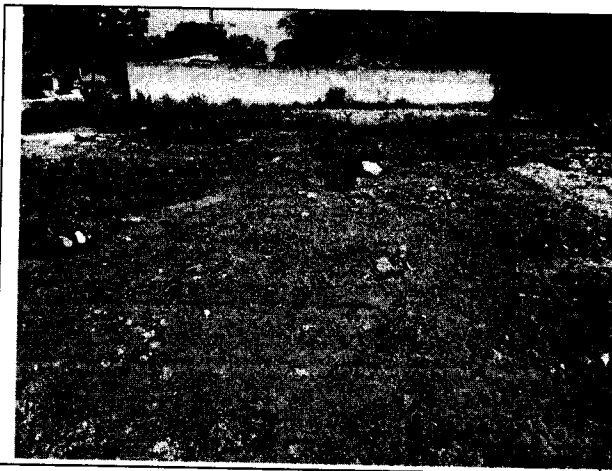


Fig. N° 21 Aspecto general del sitio



Fig. N° 22 Exposición de residuos en el sitio.